

se hallan vacantes en este Reximiento las tenencias de la
tercera Compañia de D. Enrique Fernandez, y la de la
septima de D. Bartholome Amador; tambien la subte-
nenzia de la quinta de D. Fran. Ferrer; Para que con arreglo
a lo de noma forme esta dha Ciudad sus propuestas, como le
corresponde; Y habiendolo oyo y confexido = Acordo se cite
Generalmente para el Lunes quinze de el presente Mes
a Cavildo a fin de resolver en el sobre la propuesta que se
ha de hazer a N. para estos Empleos.

Diputado de / Ciose la propuesta que ha re por escrito el D. ^{or} Joseph R.
Alfuser Lopez Oliver heridor para Diputado de el Lugar de Alfuser
en fuerza de la Comision q. se le dio para ello; Y manifiesta se
ha Informado que Diego Montalvan, y Diego de Vega combie-
nen para servir estos Empleos; Y la Ciudad en su intelecien-
zia los nombro por tales Diputados de Alfuser; Y acordose
les despache sus respectivos Titulos.

Jorn. del Tavalí / Ciose la excusa que ha re Pedro Beltran para servir
nuevo, Jines vivo / el cargo de Diputado del Tavalí nuevo que se le ha confexido
en el presente año; Y la Ciudad la admitio, y en su lugar nom-
bro a Jines vivo, a quien se le despache el correspondiente
Titulo para ejercer a este Empleo.

Relacion del Aboga / Ciose una Relacion Jurada que remite D. Mathias
do de Pobres presos en / Monino Abogado de los Pobres presos en esta C. Carre la
la C. Carre la. / y su pta de primero de el corriente, comprehensiva de la C